



Jesús Hortal

director de Márketing
de Road House

jhortal@roadhouse.es

Componentes de fricción, claves para la seguridad

El sistema de frenos de un vehículo es el elemento de seguridad activa más sometido a desgaste. Un correcto mantenimiento del mismo es vital para la seguridad de los conductores, por lo que los reparadores juegan un papel muy importante para garantizarla.

En el ámbito de actuación de los profesionales de la reparación, hay tres elementos fundamentales a la hora de establecer una actuación correcta y profesional. Estos aspectos inciden no sólo en la marcha del negocio, sino también en la seguridad vial. Estos tres elementos son las inspecciones periódicas, las obligaciones legales y la seguridad contrastada.



LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS. A menudo, la degradación progresiva de los elementos del sistema de freno, y en especial de las pastillas y los discos, no genera la alerta debida en el conductor porque

su percepción de funcionamiento se acostumbra a un umbral de seguridad cada vez más bajo. Es en este punto cuando aparecen los problemas ante una incidencia inesperada en el tráfico, que puede tener consecuencias trágicas o desagradables.

Los profesionales de la reparación deben ser rigurosos en todo tipo de revisiones e inspecciones periódicas, en las que al motivo del mantenimiento se le suma la "venta de seguridad" al conductor final. Se trata de un valor añadido que a menudo se desprecia, y no debería ser así. Hablar al conductor del mantenimiento del triángulo de la seguridad (suspensión, dirección y frenos) supone elevar el tono

Nuestro objetivo, como agentes de la posventa independiente, debe ser crear una "cultura de la seguridad"



La degradación progresiva de los elementos de freno no suele alertar al conductor, que se acostumbra a un umbral de seguridad cada vez más bajo.

de nuestros servicios. Nuestro objetivo, como agentes de la posventa independiente, debe ser crear una "cultura de la seguridad" que vaya más allá de esa petición tan habitual de "cámbiame las pastillas, que se me enciende el chivato y hacen ruido".

LAS OBLIGACIONES LEGALES. Hay que ser estricto en este sentido. Seguramente, como profesional de la posventa, tratarás siempre de instalar productos en los que confías y que te inspiran seguridad. Evita salirte de esta norma. En pastillas, zapatas y kits de freno, instala siempre material homologado bajo la norma ECE R-90. En España, es obligatoria desde el 31 de marzo de 2001. En discos de freno, en Europa se está impulsando la elaboración de una normativa similar.

Mientras tanto, puedes comprobar si tus discos han superado prestigiosos tests como los realizados por Road House para sus discos en el TUV, obteniendo la homologación KBA.

Recuerda que, si el material que instalas está homologado, nadie te podrá reclamar nada si intervienes en un vehículo que se encuentra en período de garantía. Conviene recordar que es posible reparar y mantener vehículos en garantía sin que el usuario pierda ningún derecho ante el constructor del vehículo.

Si anotas el número de homologación R-90 del fabricante de pastillas en tu hoja de reparación, no solo darás una imagen de absoluta seriedad y garantía, sino que contribuirás a que el cliente quede informado de que mantener el vehículo fuera del concesionario no supone un menoscabo de su seguridad.

LA SEGURIDAD CONTRASTADA. Las principales marcas de la posventa independiente han consolidado su prestigio a base de ganar tu confianza día a día. No pongas en solfa todo esto por una oferta de producto desconocido que sólo te ofrece una mejora comercial. ◀